

VIERNES, 27 DE NOVIEMBRE DE 2020 - BOC NÚM. 229

## AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

**CVE-2020-8816** *Resolución de la Alcaldía 5147/2020 de delegación de funciones para autorización de matrimonio civil. Expediente 2020/11008F.*

Por Resolución de la Alcaldía núm. 5147/2020, de fecha 20 de noviembre de 2020, y al amparo de lo dispuesto en el art. 43 y concordantes del RD 2568/86, se ha procedido a delegar la celebración de matrimonio civil en el concejal de este Ayuntamiento, D. José Luis Urraca Casal, para el día 5 de diciembre de 2020 (expte. 2020/11008F), confiriéndole las atribuciones requeridas para este acto.

Torrelavega, 20 de noviembre de 2020.

El alcalde,

Javier López Estrada.

2020/8816

CVE-2020-8816